Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE SUPERVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AAAA
		29	11	2018

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedicion DD MM AA	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
	ALEJANDRO CERON RODRIGUEZ SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO	7305580 EXT 4040

II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION

	CLAUDIA SOFIA AMADO CORREA CONTRATISTA PROFESIONAL CTO-3250-2023	3008295799

III. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
HIPOLITO ACOSTA FORERO	19.274.869

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
X	9 DE NOVIEMBRE DE 2023	4194-2023
Fecha de Incio	Plazo Inicial	Adición
10/11/2023	UN MES	0

OBJETO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS MANTENIMIENTO Y EN LA CASA DE LA CULTURA

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
23/11/2023	14/12/2023	FINAL

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Velará por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.	CUMPLE
2. Mantendrá en comunicación a las partes del contrato por medio de correo electrónico, reuniones TEAMS, telefónicamente y personal cuando así se requiera.	CUMPLE
3. Evitará la generación de controversias y propender por su rápida solución.	N/A
4. Solicitará informes, llevará a cabo reuniones, integrará comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del objeto contractual.	CUMPLE
5. Llevará a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.	CUMPLE
6. Aprobará o rechazará por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.	CUMPLE
7. Suscribirá las actas que se generen durante la ejecución del objeto contractual para dejar documentadas diversas situaciones y entregará las que se encuentran: actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.	CUMPLE
8. Informará a la Secretaria de Cultura y Turismo de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.	N/A
9. Informará a la Secretaria de Cultura y Turismo cuando se presente incumplimiento contractual y entregará los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.	CUMPLE
10. Velará porque exista un expediente completo del contrato, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo, acorde con gestión documental del Sena.	CUMPLE
11. Coordinará con las instancias internas de la secretaria de Cultura y Turismo relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (celebración) pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.	CUMPLE
12. Entregará los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control	CUMPLE
13. Garantizará la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.	N/A
14. Verificará el cumplimiento de las obligaciones del contratista de compraventa en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.	N/A
15. Verificará y aprobará la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.).	CUMPLE

2. APROBARÁ la ejecución de los items contratados, respecto a las calidades de los materiales utilizados.	CUMPLE
17. Hará monitoreo y control en todas las fases del proyecto (Inicio, planeación monitoreo y Control y Cierre)	CUMPLE
18. APROBARÁ plan general de trabajo, Estructura de desglose del Trabajo (EDT) y Cronograma detallado de ejecución del proyecto en todas sus fases, presentado por el contratista ejecutor.	CUMPLE
19. Verificará que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo *en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.*	CUMPLE
20. Estudiará y decidirá los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato, igualmente justificará y solicitará a la Secretaria de Cultura y Turismo las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.	CUMPLE
21. Solicitará a la secretaria de Cultura y Turismo que haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, suministrando la justificación y documentación correspondientes para tal fin, avisando de manera inmediata al supervisor del contrato de compraventa.	CUMPLE
22. Revisará los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista de compraventa, incluyendo el recibo a satisfacción cumpliendo con las condiciones para efectuar cada uno de los pagos.	CUMPLE
23. Documentará los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlará el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación de este.	CUMPLE
24. Control de los trámites de permisos requeridos a los que haya lugar (en caso de requerirse).	N/A
25. Control del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra.	CUMPLE
26. Control del proceso operativo del contrato de obra.	CUMPLE
27. Control de la ejecución presupuestal	CUMPLE
28. Control de la programación y cronograma de ejecución del contrato de compraventa.	CUMPLE

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

ALEJANDRO CERON RODRIGUEZ
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

CLAUDIA SOFIA AMADO CORREA
CONTRATISTA PROFESIONAL CTO-3250-2023